

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

“Camaná Ciudad Hermosa”

ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2015-MPC-A

Camaná, dieciocho de noviembre del año dos mil quince

VISTOS, el Oficio N° 079-2015-DIE Villa Don Jorge, instaurado por la I.E. Villa Don Jorge, y;

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, estableció que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del concejo municipal, aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública

Que, mediante expediente administrativo N° 1508-2015, Oficio N° 079-2015-DIE Villa Don Jorge, de fecha 10 de agosto del 2015, mediante el cual solicitan en donación 300 bolsas de cemento, para la construcción de su losa deportiva, según acuerdo tomado en última asamblea general con los padres de familia, de la referida institución educativa

Estando a los considerandos expuestos, con la opinión emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 992-2015-MPC-GAJ; y teniendo en cuenta el acuerdo por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal habido en Sesión Extraordinaria del 17-NOV-2015;

SE RESUELVE:

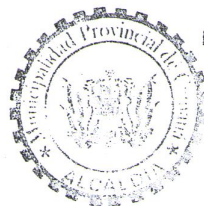
Artículo Primero.- APROBAR la donación de doscientas (200) bolsas de cemento a la I.E. Villa Don Jorge, para la construcción de su losa deportiva, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa

Artículo Segundo.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la I.E. Villa Don Jorge y a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Camaná, para su cumplimiento y fines de ley

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
Sr. Waldo Atencio Torres
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ
OF. Edwin Jarro Vasquez Zúñiga
ALCALDE

Juntos
por Camaná